

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 166		FECHA: 23-09-2019		
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	FECHA AUTO
2019-00006	COMISORIO JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL BOGOTA – EJECUTIVO HIPOTECARIO	JORGE CIFUENTES SEPULVEDA	YARIN LISSETH ARIZA BARRERA	20-09-2019

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FICHA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 08:00 HORAS

MERY M. GALINDO CORTES
SECRETARIA AD-HOC

